

AUTORIZA CIRCULACIÓN CAMION ALGIBE DECRETO ALCALDICIO Nº 1.907.-Dalcahue, 17 de Septiembre 2019.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

## DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMION.

MARCA: MERCEDES BENZ.

PATENTE : LFXG-26.

NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZAR TRASLADO DE AGUA AL SECTOR DE PARQUE TEGUEL POR ACTIVIDAD DE LOS PESCADORES.

CONDUCTORES: OLEGARIO ERICES

LOCALIDAD: PARQUE TEGUEL

DÍA AUTORIZADO

: 18 Y 19 DE SEPTIEMBRE 2019.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

CLARA INES VERA GONZALEZ. SECRETARIO MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

JSHS/CIVG/asdg.

ALCALDE DALCAHUE